

## **RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN DEL EMPLEADO PÚBLICO RESPONSABLE DE LA LIQUIDACION DEL CONSORCIO URBANÍSTICO “LA FORTUNA”, DE LEGANÉS (MADRID).**

Visto el Informe-Propuesta de la División de Consorcios Urbanísticos, de fecha 28 de mayo de 2019, en el que se concluye que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, procede que por esta Dirección del Área de Suelo y Consorcios Urbanísticos se designe a un empleado público de la División de Consorcios Urbanísticos, como responsable en el procedimiento de liquidación del Consorcio Urbanístico “LA FORTUNA” de Leganés (Madrid); de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.2 y Disposición Adicional Tercera del Decreto 84/2018, de 5 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y del Decreto 101/2018, de 12 de junio, del Consejo de Gobierno, por esta Dirección de Área de Suelo y Consorcios Urbanísticos,

### **RESUELVE**

Designar responsable en el procedimiento de liquidación del Consorcio Urbanístico “La Fortuna” de Leganés (Madrid) a la funcionaria Asesora Técnica de la División de Consorcios Urbanísticos, dependiente de esta Dirección de Área, Doña M<sup>a</sup> José Barrero García, de conformidad con lo establecido en el artículo 127 de la Ley 40/2015, de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, sin perjuicio de las causas de abstención y recusación recogidas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Publico.

Madrid, a fecha de firma

LA DIRECTORA DEL ÁREA DE SUELO  
Y CONSORCIOS URBANÍSTICOS

